

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Febrero del Año 2011, siendo las 10:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES V. : SECRETARIA COM. DE PLANIFICACION

Se excusa asistencia de Concejales señora Paulina Elissetche Hurtado.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro 1° y 2° Etapa, Talca,
 - Alumbrado Público Sectores Las Rastras, San Valentín y Purísima, de la Comuna de Talca,
 - Mejoramiento y Habilitación SS.HH, Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Talca,
 - Construcción Cubierta Multicancha y Sistema Particular Alcantarillado, Escuela Santa Marta, Talca,
 - Contratación Seguros Vehículos Municipales y de Salud.
- 2.- Informe sobre Bases Barrido de Calles aprobadas por Fiscalía Económica.
- 3.- Acuerdo para autorizar Administración Directa del Proyecto "Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro 1° y 2° Etapa, Talca, 2010.
- 4.- Proposición de Modificación Presupuestaria.

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Sepúlveda, corresponde a 4 Obras y la contratación de un Seguro.

La primera corresponde a la Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro 1° y 2° Etapa, y la Comisión Evaluadora ha coincidido con el informe de Secplan en las 4 Obras y en el Seguro a Contratar.

Este Proyecto tiene un monto en su primera etapa de \$ 29.717.250.- y la segunda etapa por \$ 29.756.250.-

Indica que está el Equipo de la Secretaría Comunal de Planificación para ilustrar respecto del proceso de evaluación.

Señora Alejandra Castro, esta es una obra que consta de 2 Etapas, financiamiento FRIL, cada etapa tiene su monto disponible, la 1era. Etapa \$ 29.366.000.-, y la 2da. Etapa \$ 29.905.000.-

Se presentaron 2 Empresas, Constructora e Inmobiliaria Alza Ltda, y Constructora Gestco Ltda. Los criterios de evaluación fueron, precio 50%, plazo 35%, mano de obra local 15%

Los valores sin IVA que ofertaron las empresas son ; Constructora Alza Ltda, \$48.400.933.- y Constructora Gestco \$ 49.977.731, el plazo de ejecución es de 60 días ambos, y quien ofrece una mayor mano de obra a contratar es Empresa Gestco con 24 personas, y Constructora Alza 10 personas.

En cuanto a precio Inmobiliaria Alza obtiene Nota 7, y Constructora Gestco un 6,78, en el Plazo ambas tienen Nota 7, y referente a la mano de obra Gestco obtiene la mejor calificación, e Inmobiliaria Alza un 2,92. El resumen de las Notas da a Inmobiliaria Alza un 6,39 y Constructora Gestco un 6,89.

La sugerencia de adjudicación conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales, es a Constructora Gestco Ltda, la 1era Etapa, por \$ 29.717.250.- y 2da. Etapa por \$ 29.756.250.-, el plazo de ejecución para ambos proyectos es de 60 días y una mano de obra local total de 24 personas.

Señor Cherif, consulta en que lugar se ejecuta y en que consisten las obras.

Señora Alejandra Castro, entiende que son juegos infantiles.

Señor Alcalde, Pamela Herrera tiene el diseño de donde va emplazado.

Señor Sepúlveda, por lo que ellos vieron, se trata de la continuación del Paseo Peatonal hacia el norte, con un diseño de peatonalización primero, entiende que lleva algunas luminarias y juegos infantiles.

Señor Albornoz, es necesario tener conocimiento respecto de la ubicación y detalle del proyecto.

Consulta como se fiscaliza que efectivamente esta empresa contrata ese número de personal.

Señora Alejandra Castro, se le solicita que en el estado de pago debe adjuntar planillas de pago y en algunos casos certificados de residencia, si no cumplen tienen una multa, y controla la Inspección Técnica.

Señora Verónica Reyes, indica que son 2 proyectos distintos, primero están los juegos infantiles, a continuación del anfiteatro, y después viene el paseo deportivo, con máquinas al aire libre.

Señor Yáñez, insiste en verificar la contratación de las personas.

Señor Cherif, si se habla que será a continuación del escenario, ahí hay un comodato entregado al Club Deportivo Santa Ana, quienes han realizado un trabajo.

Señor Alcalde, considera que no afecta a ese comodato.

Señor Ramírez, ese es borde río y debe haber un margen entre ambas cosas.

Señor Cherif, consulta si en algún momento se ha pensado dejar sin efecto el comodato del Club Santa Ana.

Señor Alcalde, ha conversado con ellos para que no utilicen ese comodato y se vayan a zona de Villa Galilea, donde hay una cancha, el tema de los terrenos se está analizando con el Depto. Jurídico, a fin de poder entregarlo a Santa Ana, pero ellos desean continuar acá, dado que le es rentable.

Señor Albornoz, en el último aniversario ellos hicieron hincapié respecto al tema del comodato, tienen un proyecto para continuar trabajando ahí.

Respecto de la Propuesta Pública tienen sus aprensiones, porque instalar máquinas tan lejos, no le parece, le hubiese agradado fuese en la Alameda.

Señor Alcalde, en la Alameda hay otro proyecto.

Señora Verónica Reyes, de implementación deportiva al final de la Alameda.

Señor Albornoz, su temor es porque es un sector bastante apartado, no habrá nocheros, y lo más probable es que esas máquinas se las roben de inmediato, mientras que en la Alameda por la ubicación geográfica y el tráfico es otra la sustentación física.

Señor Alcalde, se plantea como una forma de dar vida a ese sector, ya que llegan muchos niños.

Señor Herrera, es lamentable no tener conocimiento respecto de estos proyectos, como Concejales es lo primero que deben saber, están aprobando un monto de recursos para mejoramiento de la ciudad, y no se sabe de qué se trata.

Lo ideal es darlos a conocer con tiempo para emitir las opiniones como corresponde, Rubén manifestaba sus aprensiones, pero lamentablemente la licitación está realizada, por tanto, no se puede hacer ningún cambio.

Reitera al Alcalde que cada vez que se desee ejecutar algún proyecto nuevo se informe al Concejo debidamente, a fin de emitir opiniones; en segundo lugar, efectivamente se debe ver si la ejecución de esta obra interfiere con el comodato asignado al Club deportivo Santa Ana, porque si se utilizará parte del espacio, ocasionaran un problema; tercero, la propuesta es clara, y está por aprobar que se adjudique a la Empresa Gestco.

Insiste en que se analice el tema del terreno otorgado en comodato, llegar a un acuerdo razonable, más que ofrecer la posibilidad de que se ubiquen en la Galilea, que además entiende son terrenos privados.

Señor Alcalde, conversó con vecinos del sector, quienes indicaron que los terrenos no son de ellos, pero si el estudio de título determina que forman parte de la propiedad de la Villa, traspasan de inmediato al Municipio.

Señor Herrera, cualquier cosa que se haga debe pasar por tener una visión global de lo que será el desarrollo de ese sector, Galilea, potencialmente es muy importante, se ubica a orilla del río, es una gran franja de terreno, donde se puede habilitar una costanera, como acá en el sector del río claro, donde esa área forma parte del proyecto borde río, por tanto, es importante saber si las obras tienen vinculación con eso.

Señor Yáñez, respeta la opinión del Concejal señor Herrera, no soslayando la situación de no estar informados, que espera no vuelva a suceder, pero ahora es pertinente acordar la aprobación de esta Propuesta Pública, además que va en beneficio de la comunidad.

Señor Ramírez, está por aprobar la propuesta pública, sin embargo es importante que tengan conocimiento, y ojala una gráfica del proyecto en sí, a fin de tener claridad cuando la comunidad realiza consultas.

Concuerda en que es relevante ver el tema de los terrenos, a fin de realizar los procesos que corresponden, es decir, si hay un comodato de por medio, donde puede estar implicado el espacio en esta obra, terminarlo de común acuerdo con el Club y después de eso ver la otra parte.

Señora Verónica Reyes, si el Concejo está de acuerdo en aprobar la propuesta, previamente, antes de dictar el Decreto de Adjudicación, se debe verificar la situación del terreno.

Señor Alejandro Sepúlveda, entonces el acuerdo sería en esos términos.

Señora Verónica Reyes, previamente Pamela Herrera informará respecto del proyecto.

Señora Pamela Herrera, la 2da Etapa del Paseo Peatonal, donde se ubica el anfiteatro, escenario, pero bordeando el río, pegado al Paseo hay un kiosco, también hay un tramo de estacionamiento, y en esa zona se instalarán 2 juegos infantiles grandes, a continuación hay un plaza que está bastante descuidada, que es parte del paseo peatonal, y en esa zona hay una plaza deportiva, que considera máquina de ejercicio.

La idea es potenciar todo el segundo sector del paseo peatonal.

Señor Herrera, consulta por el terreno entregado en comodato al Club Deportivo Santa Ana.

Señora Pamela Herrera, no está involucrado, las obras bordean el paseo peatonal, es parte de él.

Señor Cherif, consulta si considera iluminación.

Señora Pamela Herrera, la iluminación se contempló cuando se ubicaron las ramadas el año pasado. La idea es que es una tercera etapa se contemple más iluminación de la que actualmente hay.

Señor Herrera, le parece interesante la obra, dado que contribuye al mejoramiento de la salud de adultos y niños, ojala se potenciara aún más, especialmente en la Alameda.

Señora Pamela Herrera, en la Alameda se considera una cuadra completa con este tipo de implementación, ese es un Proyecto Fril.

Señor Herrera, plantea realizar un re-ordenamiento de las actividades que se hacen en el río, dado que son muchos los reclamos producto de los caballos que circulan en ese sector, los cuales contaminan, sugiere generar un espacio separado del resto; así como también los carros.

Teniendo claro que no es un tema de la Secplan, pero podrían determinar algunas áreas para el funcionamiento de esas actividades, a fin de que no ocasionen dificultades.

Señor Albornoz, obviamente esas máquinas van a tener mucho interés, pero si no están bien ancladas, por ser un sector un poco apartado, pueden ser sustraídas con facilidad.

Señora Pamela Herrera, la idea es ir generando espacios donde la gente se pueda distraer.

Señor Herrera, en el mismo sentido de Rubén, la idea es que eso tenga algún cuidador, y que no ocurra como los juegos infantiles de la Alameda que están prácticamente abandonados, hay gente que solo riega- nadie se preocupa de la mantención.

Lo anterior, como una manera de preservar y no perder esas inversiones que son importantes para la ciudad, teniendo claro que la gente no cuida, por tanto, debe existir una mantención permanente.

Señora Verónica Reyes, dentro de la línea de productos, el concesionario se debe preocupar de mantener juegos - escaños, etc.

Señor Cherif, está por aprobar, pero plantea la misma acotación de Rubén, se refiere al anclaje de las máquinas.

Consulta si los elementos son metálicos.

Señora Pamela Herrera, son metálicos, los juegos también - revestidos con un plásticos, y el diseño es bastante atractivo.

Señor Ramírez, la idea es que en este tipo de presentación se acompañe algún plano de ubicación, para así tener una idea más amplia.

Señora Verónica Reyes, en oportunidad anterior acompaña el profesional a cargo del diseño, pero esta vez se encuentra de vacaciones.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Alejandro Sepúlveda, la segunda obra es Alumbrado Público Sector Las Rastras, San Valentín y Purísima de la Comuna de Talca.

Se propone adjudicar a la *Compañía General* por un monto de \$ 26.359.501.-

Señor Francisco Flores, indica que el presupuesto establecido en Base fue de \$ 35. 146.000.-, la fecha de apertura fue el lunes 17 de Enero, en la visita a terreno se presentaron 5 Oferentes, solo 3 entregaron oferta.

Cada uno de los presupuestos están dentro de Bases, el plazo de ejecución fueron de 90 - 60 días, pero las Bases establecen que los plazos bajo el mínimo ó sobre el máximo, quedan automáticamente fuera de base, quedando 2 oferentes fuera por presentar un plazo inferior al mínimo, y solo CGE está dentro de Bases, por un monto de \$ 26.359.501.-

La ponderación final le da Nota 7 como único oferente.

Señor Yáñez, consulta si la empresa contrata mano de obra nueva, ó son sus mismos trabajadores.

Señor Alcalde, no todas las propuestas indican contratación de mano de obra, si es necesario lo harán, sino será con sus propios trabajadores, y lo que debe interesar es que cumplan con la ejecución de la obra.

Señor Albornoz, consulta que cantidad de luminarias se instalará en cada sector.

Señor Francisco Flores, en San Valentín es alrededor de 8 luminarias, quedará todo iluminado hasta Purísima.

Señor Yáñez, consulta si ese tipo de luminaria considera algún tipo de protección para no ser destruida.

Señor Alcalde, no cree, en todo caso deben ser de mayor eficiencia.

Señor Francisco Flores, los voltajes oscilan entre 100 - 150 watt.

Señor Herrera, insiste en conocer con anterioridad el proyecto, saber de que se trata, porque se está aprobando una propuesta, pero se desconoce, aunque claramente es importante iluminar los sectores rurales; es necesario conocer los proyectos que tiene Secplan, el detalle del diseño, el objetivo, etc.

Señor Yáñez, concuerda en tener la disponibilidad para que Secplan presente los proyectos.

Señora Pamela Herrera, todos los meses emiten un informe donde se plasma la idea de proyecto, y en que etapa está, información que se hace llegar a los señores Concejales, por tanto, si estiman pertinente acercarse a requerir más en detalle, no hay inconveniente, ya que cada proyecto tiene asignado un administrador.

Señor Herrera, la idea es conocer el ante proyecto, pero no que como Concejales concurran a la Secplan, sino que una vez al mes, en una sesión de Concejo expongan los diseños de cada proyecto.

Señora Pamela Herrera, cada diseño se trabaja con la comunidad, validado por ellos, para la cual hay un proceso previo de recopilación de antecedentes, requerimientos, etc.

Señor Ramírez, son muchas las iniciativas, y seguramente muchas de ellas pasaran años sin aprobarse, por tanto, la idea es conocer aquellos que están cercanos a los procesos, porque si llegan acá para definición, y no se tiene mayor conocimiento, es más complejo.

Señora Pamela Herrera, eso no es posible, porque las modificaciones se requieren en la etapa previa, porque una vez que están aprobados en las distintas fuentes de financiamiento no es posible modificarlos, dado que pasan por distintas instancias.

Señor Ramírez, está claro que cuando les envían el listado de proyectos no es una iniciativa, sino que muchos, pero algunas se priorizan.

Señora Pamela Herrera, las que se envían son las que tienen posibilidades de ser financiadas.

Señor Alejandro Sepúlveda, consulta si hay acuerdo.

Señor Herrera, consulta si no existe incompatibilidad para la CGE el postular a estos proyectos, porque posteriormente ellos son favorecidos con estas instalaciones.

Señor Sepúlveda, no hay incompatibilidad.

Señor Cherif, y normalmente ellos derivan a empresas contratistas.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Sepúlveda, la tercera obra es Mejoramiento y Habilitación SS.HH, Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Talca.

Hay un solo oferente, don Roberto Soto, por la cantidad de \$ 28.325.747.-

Señora Alejandra Castro, indica que es el segundo proceso de licitación, se presentó solo don Roberto Soto, el financiamiento es Programa de Mejoramiento Urbano - Equipamiento Comunal - Emergencia 2010. El oferente realizó visita a terreno, presentó su boleta de garantía y oferta en el Portal, tal como lo exigen las bases administrativas especiales.

El monto disponible era de \$ 28.326.000.- y el Oferente ofrece \$ 28.325.747.-, el plazo de ejecución máximo es de 60 días y el mínimo 40, él ofrece 60 días.

Los criterios de evaluación, precio 50%, plazo 30%, mano de obra 20%, obteniendo una calificación de Nota 7, y se sugiere adjudicar a la persona indicada, en el plazo señalado y una mano de obra a contratar de 10 personas.

Señor Ramírez, todos tienen claro que existe un solo servicio higiénico, así como en el edificio consistorial los que hay están colapsados.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Sepúlveda, la obra siguiente es Construcción Cubierta Multicancha y Sistema Particular Alcantarillado, Escuela Santa Marta, Talca, por un monto de \$ 44.865.954.-

Se sugiere adjudicar a Constructora Proessa Ltda.

Señor Francisco Flores, es segundo proceso de llamado a licitación, y se licita solo la cubierta de multicancha, porque el sistema particular está en otro financiamiento, reparaciones menores, y está en proceso de licitación.

Señor Sepúlveda, eso debe quedar claramente establecido.

Señor Francisco Flores, el presupuesto es de \$ 48.992.000.-, hubo 11 Oferentes a la visita a terreno, solo 4 presentaron oferta al Portal.

Los plazos de ejecución fueron 90 - 60 días, conforme a lo establecido en Bases, y se sugiere adjudicar a Constructora Proessa, por un monto de \$ 44.865.954.-, en un plazo de 60 días.

Se agrega que esta empresa contratará a 44 personas.

Señor Albornoz, eso es imposible, es una multicancha.

Señora Verónica Reyes, deberá cumplir con lo que ofrece, porque se exigirá planilla.

Señor Alcalde, también le cabe duda la mano de obra.

Señor Sepúlveda, en la Comisión les llamó mucho la atención que respecto de esta misma obra, otras 2 empresas ofrecían 17 - 16 personas, que es lo real, pero el problema es no caer en premiar una mano de obra exagerada en sobreprecio, ya que se está adjudicando a la más cara.

Recuerda que en alguna oportunidad se vio la posibilidad el reglar el premio de la mano de obra.

Señora Verónica Reyes, son 6 millones de diferencia.

Señor Sepúlveda, en una obra que indudablemente se hace con 15 - 17 personas.

Señora Verónica Reyes, el problema está en las Bases, porque habla de mínimo y máximo, debiendo quizás establecer alguna cláusula en ese sentido, a fin de que no se sobredimensione la mano de obra.

Señor Alcalde, consulta si se puede supervisar que tenga el total de las personas que indica, contratadas.

Le indican que sí.

Señor Herrera, concuerda en que está sobredimensionado el tema de la mano de obra., pero si está conforme a Bases, no hay nada que hacer, aunque todos saben lo que implica una cubierta de multicancha.

Señor Alcalde, es claro que todos mienten respecto de la mano de obra, pero con una buena fiscalización se detectará cualquier anomalía.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Sepúlveda, la última es Contratación Seguros Vehículos Municipales y de Salud.

Indica que había 2 líneas de producto y se optó por la Empresa Renta Nacional de Seguros.

Señora Alejandra Castro, el financiamiento es municipal y de la Dirección Comunal de Salud, presentaron Boleta de Garantía 3 empresas, Renta Nacional, Aseguradora Magallanes, RSA Seguros, pero esta última no presenta oferta en el Portal, declarándose fuera de Bases, Sociedad Corredora de Seguros Toconao hace oferta a través del Portal, pero no presenta Boleta de Garantía, declarándose fuera de bases, quedando 2 empresas a evaluar, Renta Nacional y Aseguradora Magallanes.

Los criterios de evaluación considerados son precio 50%, cobertura 30% y rapidez y/o tiempo respuesta frente a siniestros en general 10%, certificación con Superintendencia de Valores y Seguros en cuanto a la clasificación de riesgo, 20%.

Las notas respecto de la Línea de Producto 1, que tiene que ver con los Seguros de Vehículos Municipales, Renta Nacional un 7, precio y cobertura Nota 7, certificación 5.

Aseguradora Magallanes 4,9 en cuanto a precio por ser la más cara, cobertura un 7 por cumplir lo solicitado y la certificación igual.

Respecto de los vehículos de Salud, Línea de Producto 2, similar situación, Renta Nacional un 7 por ser la más barata, Aseguradora Magallanes un 4,79, y ambos obtienen igual nota en cuanto a cobertura, certificación.

La Línea de Producto 1 se sugiere adjudicar a Renta Nacional por UF 45,10 mensual, impuesto incluido.

Línea de Producto 2, UF 9,70 mensual impuesto incluido, a Renta Nacional.

El Seguro tendrá la cobertura de 1 año a contar de la publicación del Decreto Alcaldicio de adjudicación en Portal Mercado Público.

Señor Yáñez, consulta cual es el valor en pesos.

Señora Alejandra Castro, en la Línea de Producto 1, \$ 965.000.-

Señor Cherif, y de que cantidad de vehículos se habla.

Señora Verónica Reyes, 57 vehículos.

Señor Albornoz, consulta si se está a tiempo en los plazos, ó se está vencido, ó se está cubierto.

Señorita María Arévalo, se está sin cobertura.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 061 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro 1° y 2° Etapa, Talca, de la siguiente forma :
- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 1° Etapa a Constructora Gestco Ltda, por un monto de \$ 29.717.250.- impuesto incluido.
- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 2°. Etapa a Constructora Gestco, por un monto de \$ 29.756.250.-, impuesto incluido.

El plazo de ejecución para ambos proyectos es de 60 días y una mano de obra local total de 24 personas.

- Alumbrado Público Sectores Las Rastras, San Valentín y Purísima, de la Comuna de Talca, a Compañía General de Electricidad, por un monto de \$ 26.359.501.-

- Mejoramiento y Habilitación SS.HH, Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Talca, a don Roberto Soto Muñoz, por la cantidad de \$ 28.325.747.-, en un plazo de 60 días y una mano de obra a contratar de 10 personas.
- Construcción Cubierta Multicancha y Sistema Particular Alcantarillado, Escuela Santa Marta, Talca, a Constructora Proessa Ltda., impuesto incluido, en un plazo de 60 días, y una mano de obra a contratar de 44 personas.
- Contratación Seguros Vehículos Municipales y de Salud, de la siguiente forma :
- Línea de Producto 1 se sugiere adjudicar a Renta Nacional por UF 45,10 mensual, impuesto incluido, y una cobertura de 1 año.
- Línea de Producto 2, UF 9,70 mensual, impuesto incluido, a Renta Nacional, y una cobertura de 1 año.

2° PUNTO : Informe sobre Bases de Barrido de Calles, aprobadas por Fiscalía Económica.

Señor Alejandro Sepúlveda, entiende que lo iba a exponer don Juan Carlos Díaz, pero se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Todos tienen en su poder documento del Fiscal Nacional Económico, quien con fecha 28 de Enero del 2011, informa favorablemente dichas Bases.

Señora Verónica Reyes, indica que estas Bases no se publicarán hasta que no se sostenga conversación con Concejo para explicarlas en detalle ó lo otro es que como deben estar más de 30 días en el Portal, publicarlas mientras tanto, y cualquier modificación se sube como aclaración, como una forma de avanzar en el proceso.

Respecto de las Bases del servicio de recolección de residuos sólidos, indica que aunque se está con el proceso de la demanda, igual se hizo modificaciones a la propuesta inicial, conforme a los planteamientos del Concejo.

Señor Cherif, respecto de las Bases de Barrido, su posición es subirlas al Portal, además que se realizó una presentación por parte del señor Administrador, y posteriormente conversó el tema con la Secplan, estimando importante licitar prontamente dicho servicio, ya que al recorrer las calles se da cuenta de la necesidad existente; si existe alguna modificación, verla más adelante.

Señor Saavedra, efectivamente se les hizo una presentación, pero no estaba demarcado las calles a atender, ya que la actual empresa no presta su servicio en forma completa, se eliminaron algunas arterias, aunque voluntariamente realizaban el barrido de alguna de ellas.

Señora Verónica Reyes, con esta licitación se barre todo.

Señor Cherif, solicitó a Digna Roco que enviará el plano respectivo, pero al parecer hay problema con el envío a través del correo.

Señora Verónica Reyes, se ploteará el plano.

Señor Ramírez, le parece bien subir las Bases al Portal, y lo que se modifique se corrige a través de las aclaraciones. Sugiere que en la primera sesión de Marzo, previamente se les realice la presentación.

Señora Verónica Reyes, el miércoles 2 de Marzo se realizará la presentación, a las 15:30 horas, en Alcaldía.

Comenta que tiene una presentación pendiente referida al presupuesto, sugiere sea el miércoles siguiente al indicado.

3° PUNTO : Acuerdo para autorizar administración directa del Proyecto "Construcción Zona de Juegos Infantiles Ribera Río Claro 1° y 2° Etapa, 2010".

Señor Sepúlveda, con fecha 21 de enero se declaró inadmisibile, por cuanto el único Oferente en esa oportunidad, estuvo fuera de bases, y el 3 de febrero se solicita autorización para ejecutarla por Administración Directa.

Señora Pamela Herrera, es la que se ubica al lado de la Plaza Deportiva, se licitó y el fuerte es la adquisición de juegos infantiles, cuando se analizó las ofertas, los oferentes presentaron utilidad, traslado, pero por cada juego se quedaban con 5-8 millones adicionales, sin considerar traslado ni instalación, por tanto, significa pagar trece millones más sin sentido.

Se planteó al Alcalde la posibilidad de hacerlo por administración directa, a través del Equipo de Construcción, existiendo la factibilidad que quede un recurso a favor e incluso se puede mejorar el proyecto, es un FRIL, que permite reinvertir el remanente.

Considera 2 juegos infantiles modulares grandes, en el centro mesas de pic-nic, zona de aparcamiento de bicicletas, y la idea es incorporar otros elementos, es decir, tener un proyecto más acabado.

Esa es la razón para que se ejecute por administración directa.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Sepúlveda, y el plazo máximo de ejecución es de 60 días.

Señora Pamela Herrera, son 60 días desde que se entregue el terreno a Eduardo Lobos, ya que son juegos importados, y van a depender de ese tiempo de demora.

ACUERDO N° 062 : El Concejo acuerda aprobar ejecución de obras por Administración Directa, según siguiente detalle :

- Construcción 1° Etapa Zona de Juegos Infantiles Rivera de Río Claro, por un monto de, M\$ 33.886.-,
- Construcción 2° Etapa Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, por un monto de, M\$ 25.344.-

El plazo máximo de ejecución será de 60 días corridos, a partir de la fecha de entrega de terreno, y a cargo del Profesional señor Eduardo Lobos G, Encargado Departamento de Construcción.

4° PUNTO : Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

Señorita Digna Roco, la primera partes es Incremento de Ingresos y Gastos no considerados en el presupuesto, se refiere al 2% del FNDR, subvención, para actividades deportiva, se está solicitando la creación de 2 Programas, uno es "Los adultos mayores cuidan su vida haciendo deporte" y "Vida y salud en el adulto mayor", los que fueron aprobados por el Concejo en enero.

Señor Ramírez, donde se habla de fondos por distribuir, que se disminuye, a que se refiere.

Señorita Digna Roco, es la 2da. Parte y corresponde a Comuna Segura.

El Traspaso en Gastos es para suplementar actividades de la Oficina de la Juventud, por M\$ 1.924.-

Señor Ramírez, consulta como se distribuyen los fondos de Comuna Segura.

Señor Alcalde, es vía proyectos que se presentan.

Señor Herrera, los fondos vienen del Ministerio de Interior, y no entiende como se sacan.

Señorita Digna Roco, no corresponde a esos recursos, sino que es el aporte que hace la Municipalidad.

Los señores Concejales aprueban.

P R E S U P U E S T O M U N I C I P A L

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-008-002	2% Subvención Para Actividades de Carácter Deportivo	6.799
T O T A L		6.799

SE CREAN – GASTOS AREA 5 - PROGRAMA 10 “LOS ADULTOS MAYORES CUIDAN SU VIDA HACIENDO DEPORTE”		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	1.200
22-01	Alimentos y Bebidas	360
22-07	Publicidad y Difusión	222
24-01-008	Premios y Otros	1.218
T O T A L (a)		3.000

SE CREAN – GASTOS AREA 5 - PROGRAMA 11 “VIDA Y SALUD EN EL ADULTO MAYOR”		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	1.520
22-04	Materiales de Uso o Consumo	6
22-07	Publicidad y Difusión	156
24-01-008	Premios y Otros	2.117
T O T A L (b)		3.799
T O T A L (a+b)		6.799

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	714
24-01-999-001	Fondos por Distribuir (Transferencias)	1.210
T O T A L		1.924

SE SUPLEMENTAN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	Alimentos y Bebidas	1.074
22-08	Servicios Generales	850
T O T A L		1.924

ACUERDO N° 063 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se levanta la sesión, a las 12:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA LUNES 14 DE FEBRERO 2011.

ACUERDO N° 061 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro 1° y 2° Etapa, Talca, de la siguiente forma :
- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 1° Etapa a Constructora Gestco Ltda, por un monto de \$ 29.717.250.- impuesto incluido.
- Construcción Plaza Deportiva Paseo Río Claro, Talca, 2°. Etapa a Constructora Gestco, por un monto de \$ 29.756.250.-, impuesto incluido.

El plazo de ejecución para ambos proyectos es de 60 días y una mano de obra local total de 24 personas.

- Alumbrado Público Sectores Las Rastras, San Valentín y Purísima, de la Comuna de Talca, a Compañía General de Electricidad, por un monto de \$ 26.359.501.-
- Mejoramiento y Habilitación SS.HH, Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Talca, a don Roberto Soto Muñoz, por la cantidad de \$ 28.325.747.-, en un plazo de 60 días y una mano de obra a contratar de 10 personas.
- Construcción Cubierta Multicancha y Sistema Particular Alcantarillado, Escuela Santa Marta, Talca, a Constructora Proessa Ltda., impuesto incluido, en un plazo de 60 días, y una mano de obra a contratar de 44 personas.
- Contratación Seguros Vehículos Municipales y de Salud, de la siguiente forma :
- Línea de Producto 1 se sugiere adjudicar a Renta Nacional por UF 45,10 mensual, impuesto incluido, y una cobertura de 1 año.
- Línea de Producto 2, UF 9,70 mensual, impuesto incluido, a Renta Nacional, y una cobertura de 1 año.

ACUERDO N° 062 : El Concejo acuerda aprobar ejecución de obras por Administración Directa, según siguiente detalle :

- Construcción 1° Etapa Zona de Juegos Infantiles Rivera de Río Claro, por un monto de, M\$ 33.886.- ,
- Construcción 2° Etapa Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, por un monto de, M\$ 25.344.-

El plazo máximo de ejecución será de 60 días corridos, a partir de la fecha de entrega de terreno, y a cargo del Profesional señor Eduardo Lobos G, Encargado Departamento de Construcción.

ACUERDO N° 063 : El Concejo acuerda aprobar modificación presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.